



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Presidencia

RESOLUCIÓN NO. 12

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL 2023 LAS DONACIONES DE LA SUMA DE RD\$800,000.00.

EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos del país, se han venido manejando deficitariamente debido a que no reciben el monto de manera completa el 10% de los ingresos fiscales del Estado Dominicano, a lo que se agrega que adolecen de una estructura interna eficiente y eficaz para el cobro de sus arbitrios .

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal no escapa a la situación deficitaria que afecta la casi totalidad de las corporaciones edilicias. Se deba buscar recursos a través del comercio de este municipio, aceptando las donaciones que esas personas e instituciones hicieron para la realización del Carnaval 2023.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal está en el deber y la obligación de conyugar a la promoción de las actividades culturales como el carnaval popular de San Cristóbal contribuyendo con éxito al regocijo y la alegría de su pueblo.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

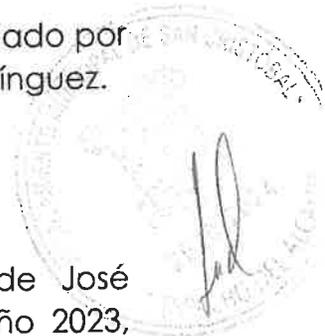
Presidencia

Vista: La Ley 176-07 de fecha 17 de julio del año 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipios del país.

Visto: El oficio No. DS-0028-2023 de fecha 30 de Mayo de 2023, enviado por el Alcalde Municipal de San Cristóbal José Bienvenido Montás Domínguez.

RESUELVE

Artículo I: autorizar como por la presente autoriza, al Alcalde José Bienvenido Montás Domínguez, incorporar al presupuesto del año 2023, RD\$800,000.00 (ochocientos mil pesos con 00/100), donados por el Ministerio de Turismo de la República Dominicana, a través del Plan Estratégico de San Cristóbal, con la finalidad de apoyar el carnaval popular de nuestro municipio realizado el pasado mes de febrero del año 2023.





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 - 2024

Presidencia



Consulta de Movimientos de Cuenta

Usuario: culeonm
Fecha: 22/05/2023

Producto

Cuenta Corriente - 0802031773 - DOP

Tipo de transacción		Período seleccionado			Montos seleccionados		
Débito/Credito		Desde:	12/05/2023		Desde:	DOP 800.000,00	
		Hasta:	22/05/2023		Hasta:	DOP 800.000,00	
Fecha	No. de transacción	Concepto	Débito	Crédito	Balanco	Referencia	Descripción
19/05/2023	30728758530	PAGO SUPLIOR TUBANCOEMPRESAS	300.000,00	0,00		307287535	PAGO SUPLIOR TUBANCOEMPRESAS





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020 – 2024

Presidencia

Artículo II: Estos ingresos están consignadas en el clasificatorio presupuestario 1323-01 "Donaciones" y serán ejecutados por el clasificador de gastos 2286-01 "Eventos Generales".

Artículo III: Envíese a la Dirección de Tesorería, Administrativo y Financiera de este Ayuntamiento, para sus fines de lugar.

Dado en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, el veintisiete 27 día del mes de junio del Año Dos Mil Veintitrés (2023), Año 179 de nuestra Independencia y 158 Aniversario de la Restauración.


Lic. José Bienvenido Montás
Alcalde Municipal AMSC.


Manuel Emilio Ramírez
Presidente del Concejo AMSC


Lic. Eliezer Valdez Turbí
Secretario Municipal AMSC